

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos. El tipo de subasta es de 10.551.250 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Unidad registral número 4, del edificio denominado «Blanes 65», situado en Blanes, calle Anselm Clavé, número 61. Vivienda sita en la planta primera, puerta primera, escalera A. Tiene una superficie de 75,90 metros cuadrados, y un balcón descubierto a la calle, de superficie 5,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.459, libro 507 de Blanes, folio 4, finca número 12.359-N.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a los demandados de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 21 de septiembre de 1998.—El Juez, Ángel Sorando Pinilla.—El Secretario.—59.974.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 391/1993 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra la mercantil «Cristalería García Martínez, Sociedad Limitada»; doña María Guillén Vera y don José García Martínez, en reclamación de 1.175.775 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas calculadas para costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se reseñarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 25 de enero de 1999; la segunda, el día 22 de febrero de 1999, y la tercera, el día 29 de marzo de 1999, la cuales tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, 22, 3.ª planta, a las diez cuarenta y cinco horas.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito que aparece al final de su descripción; para la segunda será el 75 por 100 de dicha valoración, y la tercera se saca sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, oficina 155, en calle Mayor, cuenta número 3056 0000 17 0391 93, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que rija para la subasta.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros solamente por el ejecutante.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por resultar festivo o por causa mayor no se pudiere celebrar alguna subasta en la fecha señalada, se celebrará al siguiente día hábil, sin tener en cuenta los sábados, sin necesidad de ninguna publicación.

Octava.—Para el caso de que no pudiera hacerse personalmente, la publicación de este edicto sirve de notificación de las fechas señaladas para los deudores.

Novena.—Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas subastadas, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Edificio de planta baja y dos plantas de piso, señalado actualmente con el número 2 de la calle de Cartagena, del término municipal de Torre-Pacheco, de una superficie de 106 metros cuadrados. Consta de planta baja de cochera, portal y caja de escalera y en cada una de las plantas de piso una vivienda. La cochera no tiene distribución interior, ocupando una superficie de 96 metros cuadrados y cada una de las viviendas de planta de piso se distribuye en «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa, terraza-tendedero, aseo y pasillo, con una superficie edificada de 104 metros 57 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Por el este o frente, con la calle de su situación; por el oeste o espalda, con edificio de la CNS; por el norte o derecha, entrando, doña Milagros Soto Jiménez, y por el sur o izquierda, doña Josefa Ramón.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, sección Torre Pacheco, libro 384, folio 187, finca número 17.518.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 17.770.000 pesetas.

Rústica.—Tierra en Pacheco, partido de Hortichuela, de cabida 65 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, porciones segregadas de la misma matriz, donadas a doña Catalina y don Francisco García Martínez; este, vía férrea; sur, la que se dona a don Fidel García Martínez, y oeste, camino.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, sección Torre Pacheco, libro 271, folio 223, finca número 18.710.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 700.000 pesetas.

Urbana.—Almacén en planta baja, sito en la calle de Murillo, por donde le corresponde el número 2 de policía, en el partido de Roldán, término municipal de Pacheco. Consta de una amplia nave sin distribución interior y patio. Su superficie es de 266 metros cuadrados, de los cuales se han edificado 173 metros cuadrados, correspondiendo el resto de la superficie sin edificar al patio. Linda: Por el norte o frente, con la calle de su situación; por el este o izquierda, entrando, con solar de don José López Buendía; por el sur o espalda, con solar de don Norberto Martínez Buendía, y por el oeste o derecha, con solar de don Francisco Sanmartín Martínez y en parte con el de don Mariano Sanmartín.

Finca inscrita en el Registro de al Propiedad de Murcia número 7, sección Torre Pacheco, libro 428, folio 93, tomo 2.255, finca número 16.134-N.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.180.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.—59.970.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Fernando V. Ramos Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 124/1998, instados por la Procuradora doña María del Mar Tulla Mariscal Gante, en nombre y representación de «Bansabadell Hipotecaria, Socie-

dad Anónima», contra don José Gallego Ramírez y doña María Teresa Cañamero Castellanos, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que más adelante se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola del Vallés, rambla de Montserrat, número 2, señalándose, para la primera subasta, el día 18 de enero de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 19 de marzo de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones 764, agencia 5930, del Banco Bilbao Vizcaya, al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados arriba indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 13. Piso tercero, puerta segunda, de la casa números 50 y 52, de la avenida Virgen de Montserrat, de Barberá del Vallés; de una superficie de 622 metros cuadrados más 5 metros cuadrados de terraza. Linda: Frente, con caja de escalera; izquierda, con vivienda tercera, ascensor y patio de luces; derecha, terraza y vuelo a la terraza de las plantas primera y segunda, y fondo, con solar 134 y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 2.905, libro 231 de Barberá, folio 185, finca número 15.124.

Valorada, a efectos de subasta en la propia escritura de deudor, en la suma de 14.700.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 30 de septiembre de 1998.—El Juez, Fernando V. Ramos Gil.—El Secretario.—60.042.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 59/1998, promovido por la Procuradora doña Teresa María Mari Bonastre, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Javier Olvera Muñoz, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 7.091.508 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 11 de febrero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo

postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.091.508 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta ciudad, en paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana: Entidad número 7, vivienda situada en el piso bajo, puerta tercera de la escalera izquierda, en la planta baja de la casa sita en Ripollet, con frente a la rambla San Jorge, números 117 y 119. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés al tomo 425, libro 91 de Ripollet, folio 164, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción sexta de la finca.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 6 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—60.066.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 352/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Gil Guerra y doña Elena Santos Marín, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que, por providencia dictada con esta fecha, el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 3 de febrero de 1999, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 2372.000.18.0352/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta, que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, segundo B, sita en la casa situada en Collado Villalba, urbanización «Las Cañadas», bloque número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.647, libro 530 de Collado Villalba, folio 191, inscripción séptima de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 5.047.

Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de noviembre de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—59.999.

CÓRDOBA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos bajo el número 228/1998-A, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Durán Sánchez, contra don Juan Pérez Polonio, doña María de la Concepción Siles Jiménez y «Supermercado Aeropuerto, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Piso número 1. Situado en cuarta planta de la casa número 20, antes 14, de la calle La Previsión de esta capital. Tiene su acceso por la escalera letra A; ocupa una superficie construida con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes de 161 metros 4 decímetros cuadrados. Linda por su derecha, entrando al mismo, con hueco de ascensor, patio de luces y el pasillo de acceso a las viviendas de la escalera letra B; por su izquierda, con la calle La Previsión, y por su fondo, con solar del patronato de San Rafael. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina con despensa, terraza-lavadero, distribuidor de dormitorios, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, tres armarios empotrados y terraza exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al tomo 414, libro 87, folio 169, finca número 6.772, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del próximo día 23 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta quinta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda tendrá lugar en el mismo lugar, el próximo día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, señalándose para tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado el próximo día 23 de marzo de 1999, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 19.450.000 pesetas, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de